

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO NUEVE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINGUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA LA DIPUTADA MIRIAM YADIRA LARA ARTEAGA Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MARTIN ALCARAZ PARRA Y FERNANDO RAMIREZ GONZALEZ.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Señoras y señores Diputados se abre la sesión, solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por indicaciones de la Diputada Presidenta, doy a conocer el orden del día, sesión pública ordinaria número nueve correspondiente al Segundo Periodo de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número ocho, celebrada el día 21 de mayo del año 2009; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Esperanza Ibáñez García; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Conrado Michel Solís; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Josefina Arellano Villaseñor; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Reynaldo Paz Pérez; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor del C. Alfonso Maciel Rodríguez; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal de Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Colima; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma del cuarto párrafo y adición de un sexto, recorriéndose en lo subsecuente los actuales párrafos sexto y séptimo del artículo 58, del capítulo VI, del Título Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa de reforma del artículo 18 de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de Colima; **XIV.-** Asuntos Generales; **XV.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; **XVI.-** Clausura. Cumplida la instrucción Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que acaba de ser leído, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Diputada Presidenta con fundamento en los artículos 45.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por indicaciones de la Presidencia, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J. Francisco Anzar Herrera; Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Gabriela de La Paz Sevilla Blanco ausente con justificación; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; Dip. Adolfo Núñez González ausente con justificación; Dip. Martín Alcaraz Parra; el de la voz, Dip. Fernando Ramírez González Presente; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga, Dip. Brenda del Carmen Gutiérrez Vega ausente con justificación. Le informo Diputada Presidenta que se encuentran presentes 23 Diputadas y Diputados que integran esta Legislatura, faltando perdón 22 faltando con justificación los Diputados, Adolfo Núñez González, la Diputada Gabriela de la Paz Sevilla Blanco y la Diputada Brenda del Carmen Gutiérrez Vega.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día 27 de mayo del año 2009, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden ustedes sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número ocho celebrada el día veintiuno de mayo del presente año.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Diputada Presidenta. Con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37, fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I, de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número ocho celebrada el veintiuno de mayo del presente año, así como la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a su discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidenta, de la Diputada Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta. Se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. De conformidad al siguiente punto del orden del día del día y con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 28 de su Reglamento, se procederá a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año. Para tal efecto, instruyo a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas entre todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Solicito a los Diputados Secretarios pasen lista de los Diputados a fin de que se. A fin de que en ese orden pasen a depositar sus cédulas en el ánfora colocada en este presídium para tal efecto.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Dip. Enrique Michel Ruiz; Dip. Pedro Peralta Rivas; Dip. Roberto Chapula de La Mora; Dip. José Fermín Santana; Dip. J: Francisco Anzar Herrera. Dip. Pedro Gildo Rodríguez; Dip. Humberto Cabrera Dueñas; Dip. Martín Alcaraz Parra; Dip. Crispín Gutiérrez Moreno; Dip. Miriam Yadira Lara Arteaga; Dip. Martha Alicia Meza Oregón; Dip. María Elena Gutiérrez Ayala; Dip. Arturo García Arias; Dip. Alicia González Matías; Dip. Jorge Octavio Iñiguez Larios; Dip. Gonzalo Medina Ríos; Dip. Luís Gaitán Cabrera; Dip. Imelda Lino Peregrina; Dip. David Rodríguez Brizuela; Dip. Aurora Espíndola Escareño; Dip. Reené Díaz Mendoza; el de la voz Dip. Fernando Ramírez González.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Instruyo a los Diputados Secretarios realicen el computo correspondiente e informen a esta Presidencia de su resultado.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que se obtuvieron 15 votos a favor del Diputado Crispín Gutiérrez Moreno, para el cargo de Presidente; así como 15 votos para el Diputado David Rodríguez para el cargo de Vicepresidente, de la misma manera se obtuvieron 6 votos para el cargo de Presidente a favor del Diputado Gonzalo Media Ríos, y uno para el Diputado Enrique Michel Ruiz, dando un total de 22 votos que es la cantidad de Diputadas y Diputados que se encuentran presentes.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobada por 15 votos la elección del Diputado Crispín Gutiérrez, como Presidente y por 15 votos la elección del Diputado David Rodríguez, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de junio del presente año, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Quincuagésima Quinta Legislatura Estatal, por haber obtenido la mayoría de sufragios. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá al dictamen relativo a la Iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor C. Esperanza Ibáñez García. Tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán, antes tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. Con su permiso Diputada Presidenta, en virtud de que los dictámenes contemplado en los puntos del sexto al décimo del orden del día ya obran en poder de todos ustedes, compañeras y compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Local, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de dispensa de lectura de los considerandos de los mismos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios y posteriormente proceder a su discusión y votación, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Francisco Anzar. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Luis Gaitán, para que inicie la lectura de lo antes aprobado, del dictamen contemplado en el punto número seis del orden del día.

DIP. GAITAN CABRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 551.**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor del C. Conrado Michel Solís. Tiene la palabra el Diputado Francisco Anzar.

DIP. ANZAR HERRERA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE
DECRETO 552

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 20 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Josefina Arellano Villaseñor. Tiene la palabra el Diputado José Fermín.

DIP. FERMIN SANTANA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 553**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Reynaldo Paz Pérez. Tiene la palabra el Diputado Arturo García Arias.

DIP. GARCIA ARIAS. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 554**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Alfonso Maciel Rodríguez. Tiene la palabra el Diputado Reené Díaz.

DIP. DIAZ MENDOZA. DA LECTURA A LO ANTES APROBADO, EL CUAL AL SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 555**

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra ni abstenciones del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo al proyecto de Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Colima. El Diputado Roberto Chapula dará lectura al dictamen de referencia.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta en virtud de que el dictamen que nos ocupa ya obra en poder de todos los legisladores con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Particular del Estado, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito que se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos y articulado para leer únicamente los transitorios del mismo y posteriormente proceder a su discusión y votación.

DIP. PDTA. LARA ARTEGA. Esta a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura de lo antes aprobado en el dictamen contemplado en el punto del orden del día en el número once.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidente, en virtud de haberse aprobado la propuesta anterior procedo a leer el transitorio únicamente. **PRIMERO.-** La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- La Legislatura Local, actualizará las leyes relacionadas con la presente reforma en un plazo de 180 días a partir del día siguiente al de su entrada en vigor.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe."

La Comisión que suscriben solicita que en caso de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente, Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col., a 27 de mayo de 2009, por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, lo suscribimos el de la voz Roberto Chapula de la Mora, Diputado Presidente, el Diputado Arturo García Arias y el Diputado Humberto Cabrera Dueñas, Secretario, con un voto en lo particular Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Humberto Cabrera.

DIP. CABRERA DUEÑAS. Con su permiso Diputada Presidenta. Honorable Congreso del Estado de Colima, Presente, el suscrito Diputado Humberto Cabrera Dueñas, Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, tengo a bien presentar **VOTO PARTICULAR** con relación al dictamen propuesto por la mayoría de Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que dictamina la Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y firma Electrónica para el Estado de Colima, al tenor de las siguientes consideraciones: A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fueron turnadas para su análisis y dictamen correspondiente, dos iniciativas de Ley con Proyecto de Decreto, a efecto de crear la Ley de Firma Electrónica para el Estado de Colima, respeto de las cuales hoy se presenta dictamen para su análisis y votación correspondiente por parte de esta Asamblea Legislativa.

En mi carácter de Secretario de la referida Comisión estoy de acuerdo en lo general con el sentido del dictamen que nos ocupa y de manera especial con el trabajo que realizó el Notario Público No. 9, el Lic. Mario de la Madrid de la Torre y los notarios públicos que participaron para lo cual fueron convocados, asimismo al personal de la Secretaría de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Colima, sin embargo difiero en el sentido que fue planteada el proyecto de Ley que hoy se aprueba y que hace la mayoría de la Comisión. Es importante destacar que en tal documento que no se dan mayores explicaciones respecto a la iniciativa del suscrito. En este sentido dicho dictamen no motiva, ni fundamenta, el porqué no se tomaron en cuenta la propuesta de iniciativa presentadas por el Grupo Parlamentaria del PAN, como en derecho corresponde en garantía del artículo 16 de la

Constitución Federal que obliga a toda autoridad, incluidas las legislativas a motivar y fundamentar sus determinaciones.

Y las razones por las que no estoy en contra del proyecto sino de la forma en la que se está aprobando, en virtud de que no se tomo en cuenta la opinión de los especialistas y del suscrito para la aprobación del decreto de ley, debido a que la Ley Sobre Uso de Medios y Firma Electrónica para el Estado de Colima que hoy se aprueba se encuentra con deficiencias que en la aplicación real de ley el único perjudicado será el ciudadano, cuando vaya a utilizar dicha Ley de Firma Electrónica.

Los motivos que hace que como Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y en calidad de presentador de proyecto de Ley de Firma Electrónica, difiero del proyecto de Ley que se le dio cabida para presentarse como decreto que hoy se aprueba, es por el motivo que el ciudadano deberá crear una firma electrónica para cada una de las dependencias que deba hacer los trámites y esto resulta contrario al espíritu verdadero de la Ley de Firma Electrónica, debido a que con ella se pretende agilizar los diversos trámites ante las dependencias de gobernación y con ello facilitar a los ciudadanos el burocratismo a los que se llegan para conseguir algún documento administrativo. La tendencia internacional que se tiene con la firma electrónica es tener una sola firma electrónica para todos tipo trámites y no crear varias para cada uno de los actos a realizar, ni tener solo prestadores de servicios de certificación por autoridades públicas que es el caso del decreto de ley que hoy se presente, por lo que va en contra de la corriente internacional del principio de discriminación, en el sentido de que cualquier persona física o moral, pública o privada pueda ser un prestador de servicios de certificación, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos legales para su prestación.

Es importante resaltar que el proyecto de ley que se presento por el Partido Acción Nacional es según la "CNUDMI" (La Comisión de las Naciones Unidas para el Derechos Mercantil Internacional) que es quien creo la Ley Modelo de la Firma electrónica, que tiene por finalidad la de dotar de mayor certeza jurídica al empleo de la firma electrónica, estableciendo la presunción de que todas ellas cumplan con ciertos criterios de fiabilidad técnica será equiparable a la firma manuscrita, asimismo adoptando un criterio de neutralidad tecnológica para no favorecer el recurso a ningún producto técnico en particular. La ley modelo define además ciertas reglas básicas de conducta que puede servir de orientación para evaluar las obligaciones y responsabilidades eventuales de todo firmante, así como de todo tercero que salga de algún modo fiador del procedimiento de firma utilizado.

Sabedor como Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación Gubernamental de la importancia que tiene la existencia de la Ley de Firma Electrónica en nuestro Estado de Colima, más aún por la implementación de los kioscos electrónicos que han desahogado gran parte del trabajo que se acumulaban en ciertas dependencias y órganos de gobierno para el servicio a los ciudadanos, siendo un gran riesgo el que corre el servidor público al dejar firmado de forma manuscrita los documentos que en ellos mismo se expiden, es importante apoyar el proyecto que hoy se aprueba.

Conocemos que el tema que hoy se aprueba es muy técnico y que puede tener ciertas dificultades para su implementación que esperamos sean resueltas en el transcurso de la aplicación de la misma ley, asimismo exhorto

a los compañeros Diputados que de ser necesario se reformen las leyes a las cuales impacta la aplicación de la ley de Firma Electrónica de las cuales yo sugerí en su momento.

Por tal motivo, mi voto particular va en el sentido positivo, ya que no podemos esperar más tiempo del que ha transcurrido para la dictaminación del decreto de Ley que hoy se aprueba.

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 76 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, se presente el siguiente.

VOTO PARTICULAR

PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen propuesto por la mayoría de los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, con las observaciones que se mencionan en la presente.

SEGUNDO. Se anexe el presente voto particular al dictamen de la mayoría y se publique como parte integrante del mismo en el Periódico Oficial "El Estado de Colima". Atentamente, Colima, Col., a 27 de mayo de 2009. Humberto Cabrera Dueñas, Diputado Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Tiene la palabra el Diputado Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta, en relación al dictamen...quiero expresar que es una ley eminentemente técnica de vanguardia tecnológica, sobre todo para dar mayor facilidad a las instituciones y al ciudadano en distintos trámites, en cuestiones hacendarias, fiscales, catastrales y de carácter administrativo, consecuentemente esto permite esa facilidad, pero cuando se utilizan algunas firmas precisamente por las recomendaciones de especialistas en la materia que todavía ayer en la tarde nos dieron su punto de vista, personal de la Secretaría de Administración, y de Finanzas, para poder enriquecer el proyecto correspondiente, se analizaron las iniciativas presentadas por el Ejecutivo del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Humberto Cabrera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y de las dos surgió el dictamen correspondiente. Aquí lo que pretendemos es fortalecer las instituciones públicas, pero también es dar facilidad al ciudadano para que haya certidumbre e ir en vanguardia junto con el avance en materiales mercantiles de otros países, tomando en cuenta la globalización económica y sobre todo las economías de mercado que son fundamentales y por esa razón y para no demorar el avance científico tecnológico en esta materia, estamos dictaminando las iniciativas y poner a discusión del pleno este proyecto que seguramente parte del patrimonio legislativo, además entendemos que la misma dinámica social nos permite adecuar el marco normativo en distintas reglas, tenemos que ir avanzando y no poder frenar la exigencia social en esta materia, por esa razón el Grupo Parlamentario del PRI, aprobará el proyecto y seguro estoy que todos los integrantes de esta Asamblea, con las observaciones que hace el Diputado Humberto Cabrera, que las respetamos, tienen algún sustento pero en el dictamen correspondiente esta plasmado la postura de la Comisión, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desean reservarse para discutir y votar por separado algún Título, Capítulo o artículo de la presente Ley, para que en caso de que no se reserven, proceder a la votación conforme lo que establece el artículo 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y votar en un solo acto, en lo general y en lo particular del presente dictamen. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, en virtud de no haberse dado reserva alguna en lo particular sobre el presente dictamen. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en un solo acto en lo general y en lo particular del presente dictamen.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal y en un solo acto en lo general y en lo particular si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se procederá a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor en lo general y en lo particular y sin reserva alguna.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor en todos sus términos.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor en los términos antes señalados.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor en lo general y en todos sus términos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo a usted Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra en lo general y en lo particular del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos en lo general y en lo particular el dictamen que nos ocupa e Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma del Cuarto Párrafo y adición de un Sexto, recorriéndose en los subsecuente los actuales párrafos Sexto y

Séptimo del artículo 58, del Capítulo VI, del Título Segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. En mi carácter de Presidente de la Comisión dictaminadora, vengo a retirar el dictamen que nos ocupa, en virtud de que tengo en mi poder un escrito presentado por el Diputado Gonzalo Medina Ríos, autor de la iniciativa, lo voy a leer dice: Presidente de la Mesa Directiva, por este conducto y por así convenir a mis intereses me permito solicitar la devolución de la iniciativa presentada por el suscrito relativa a modificar el Cuarto y adición de un Sexto Párrafo al artículo 58 del Capítulo VI del Título Segundo de la LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE COLIMA; la cual fue remitida con oficio número 3310/09, de fecha 10 de febrero de 2009, a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, para su estudio, análisis y dictaminación, esto con el fin de estar en posibilidad de presentarla con posterioridad, lo anterior a efecto de que la den de baja del listado de iniciativas pendientes a dictaminar, sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo, Atentamente, Colima, Col., a 27 de mayo de 2009, la suscribe el Diputado Gonzalo Medina Ríos, especificar que esta iniciativa es importante, pero a raíz de que reformamos diversos preceptos de la Constitución Particular del Estado que nos obliga en cumplimiento de la reforma constitucional a crear un órgano autónomo de fiscalización, entonces esta idea, esta iniciativa será plasmada en el nuevo ordenamiento legal, entonces sería en este momento inadecuado, por esa razón retiro el dictamen correspondiente. Es cuanto Diputado Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula. Tiene la palabra que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la, tiene la palabra el Diputado Gonzalo Medina, disculpe usted. Tiene la palabra.

DIP. MEDINA RIOS. Gracias Diputada Presidente, efectivamente tome la decisión de retirar parte de mi propuesta en modificación a la Ley Orgánica de esta Legislatura, en función de las reformas constitucionales que ya se aprobaron con la finalidad de crear el órgano de fiscalización, órgano que dentro de las propuestas de reforma viene a crear una esfera de autonomía en la cual el Congreso no tendrá competencia, por lo que las reforma que hoy se retiraron no tienen ya razón de ser, más sin embargo queda pendiente dentro de esa misma propuesta el planteamiento de que la Comisión de Hacienda sea encabezada por la primera minoría que esté en esta legislatura, espero que en breve también sea analizada y sea resuelto por las consideraciones que entran en el mismo planteamiento hecho, es cuanto Diputada Presidenta.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Solicito a la Secretaría recabe votación económica correspondiente a la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informa a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se retira el dictamen correspondiente, de conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma al artículo 18 de la ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Con su permiso Diputada Presidenta en virtud de que el dictamen que nos ocupa ya obra en poder de todos los legisladores, con fundamento en los artículos 48 de la Constitución Particular del Estado 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 141, 142 y 143 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos y articulado para leer únicamente el artículo único del dictamen y el transitorio y posteriormente proceder a su discusión y votación.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Roberto Chapula tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto. Tiene la palabra el Diputado Roberto Chapula para que inicie con la lectura del dictamen del punto trece del orden del día.

DIP. CHAPULA DE LA MORA. Gracias Diputada Presidenta. DICTAMEN. ARTICULO ÚNICO. Se reforma el artículo 18 de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 18.- El Consejo Estatal estará integrado por:

I a III.-

IV.- Cinco vocales que serán:

a) y b)

- c) Un representante del sector empresarial;
- d) Una persona de destacada trayectoria en el ámbito del patrimonio cultural, y
- e).- Un representante de la Universidad de Colima.

Los cargos dentro del Consejo serán de carácter honorífico y su organización, funcionamiento y atribuciones deberán estar establecidos en el Reglamento de esta Ley.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.” Las Comisiones que suscriben solicitan que de ser aprobado el presente dictamen se emita el decreto correspondiente, Atentamente, Sufragio Efectivo. No Reelección, Colima, Col., a 27 de mayo de 2009, Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, el de la voz Roberto Chapula de la Mora, como Diputado Presidente y los señores Diputados Arturo García Arías y Humberto Cabrera Dueñas, Secretarios, y por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, lo suscribe la C. Diputada María Elena Gutiérrez Ayala, Como Presidenta y los señores Diputados José Fermín Santana y Reené Díaz Mendoza, como Secretarios de la Comisión respectiva. Es cuanto Diputada Presidenta. Diputado Presidente.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputada Presidenta que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Por la negativa.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? No faltando entonces se pasaremos a la votación de la Mesa Directiva. Martín Alcaraz a favor.

DIP. SRIO. RAMÍREZ GONZALEZ. Ramírez, a favor.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Lara, a favor.

DIP. SRIO. ALCARAZ PARRA. Le informo a usted Diputada Presidenta que se emitieron 21 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. RAMIREZ GONZALEZ. Le informo Diputada Presidenta que no se emitieron votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTA. LARA ARTEAGA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima Sesión Pública Ordinaria a celebrarse el día 4 de junio del presente a partir a las 11:00 horas, 4 de junio a partir de las 11:00 horas. Quiero aprovechar antes de dar por agotados los puntos del orden del día ...felicitar a mi compañera Imelda Lino, por su cumpleaños el día de mañana felicitaciones adelantadas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las catorce horas con dos minutos del día veintisiete de mayo del año 2009, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias.